

INNOVA CV – INNOVACIÓN DE PYME 2021

Dirigido a: Empresas/Cooperativas con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana.

Beneficiarios

PYMES con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana:

- INNOVAProD-CV: **PYMES** encuadradas en la **sección C – Divisiones 10 a 33 del CNAE 2009**.
- INNOVA- ProC-CV y INNOVAi4.0-CV: **PYMES** encuadradas en la **sección C – Divisiones 10 a 33 del CNAE 2009; o sección H – Divisiones 49 a 52 del CNAE 2009**, siempre que las actividades de transporte y almacenamiento sean referidas a mercancías.
- INNOVATeiC-CV: **PYMES**, excepto las que desarrollen actividades encuadradas en los epígrafes K y L del CNAE 2009.

Quedan excluidas las que tengan actividad en el sector financiero, inmobiliario, de producción primaria de productos agrícolas o que operen en los sectores de la pesca y la acuicultura.

Objeto de la ayuda

Desarrollo de proyectos de innovación por parte de pymes que se encuadren en las actuaciones siguientes:

- a) Actuación 1. **Innovación de producto, INNOVAProD-CV**. Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo y fabricación de nuevos productos o una mejora significativa de los ya fabricados por la empresa solicitante.
- b) Actuación 2. **Innovación de proceso, INNOVAProC-CV**. Implantación de nuevos, o significativamente mejorados, métodos o técnicas de producción o logística dentro de la empresa.
- c) Actuación 3. **Adaptación a industria 4.0, INNOVAi4.0-CV** Proyectos que tengan como objetivo la digitalización de los medios productivos para disponer en tiempo real de información relevante de los mismos, que permita integrar la producción en las cadenas de suministro, los canales de distribución y en los propios sistemas gestión de la empresa, añadiéndoles capacidad de adaptación y flexibilidad en su funcionamiento o mantenimiento.
- d) Actuación 4. **Innovación en TEICs, INNOVATeiC-CV**. Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, cuya aplicación pueda extenderse a diversos usuarios y no se trate, por tanto, de soluciones a medida

Importe y características de la subvención

La subvención consistirá en un porcentaje que podrá alcanzar hasta un 25 % de los costes subvencionables del proyecto.

Presupuesto subvencionable del proyecto mayor de 15.000 euros.

Ayuda sujeta al régimen de *mínimis*.

Costes subvencionables: financiar los gastos que estén directamente relacionados con el desarrollo de las actuaciones para las que se hayan concedido.

- **Servicios externos:** Servicios de asistencia técnica, consultoría y equivalentes y registro de derechos de propiedad.
- **Adquisición de activos inmateriales:** Patentes, licencias y software relacionado con el desarrollo de los proyectos.
- **Personal propio.**
- **Adquisición de activos materiales:** Adquisición o adaptación de bienes de equipo e inversiones en hardware, sensores, automatismos y equipos de comunicaciones.

Presentación de solicitudes

- **Fecha presentación:** Desde el 11/02/2021 hasta el 09/03/2021.
- **Plazo de ejecución (y período subvencionable):** Deberá iniciarse después del 01/01/2021 y podrá finalizarse hasta el 30/06/2022
- **Fecha justificación (y período subvencionable del pago):** Hasta el 06/10/2022

Más información y condiciones especiales

IVACE - [INNOVA-CV -- INNOVACIÓN DE PYME 2021](#)